



RECONOCE BIENIOS-CAPACITACION

RESOLUCION EXENTA N° ____81____/

DALCAHUE, 09 de noviembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Certificados N° 189 de fecha 20 de octubre de 2014; certificado N° 174 de fecha 29 de septiembre de 2014; certificado N° 368 del 04 de diciembre de 2014, certificado N° 369 de fecha 04-12-2014, de la Corporación Municipal de Quellón, Contrato de trabajo de fecha 01-09-2014; contrato de trabajo de fecha 02 de enero de 2015; contrato de trabajo de fecha 26 de enero de 2015 suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y don Adolfo Benavides Moreira.

2° El Ord. N° 988 a de fecha 21 de agosto de 2015, de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcahue

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 2 bienios a contar del 07 de noviembre de 2015.

2° RECONOCESE puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015 al funcionario ADOLFO BENAVIDES MOREIRA, Rut.:

CAPACITACION	465,00	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66	puntos

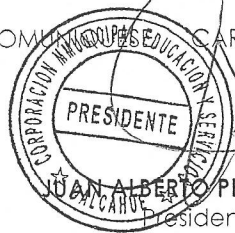
TOTAL PUNTAJE CARRER 1.531,66 puntos (nivel 14)

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillado en el Nivel 14 de la categoría B.

ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL Y



RAFAEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue